



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de las resoluciones N° 1269/92, 2007/92 y su rectificatoria 29/93 referente a la contratación del señor Claudio Miguel Serra con una categoría equivalente al cargo de secretario letrado y Gustavo Horacio Campo con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (M)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION